CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141. D.O. 31.01.2019 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : Nº DE CERTIFICADO LONGAVI 33 Fecha de Aprobación REGIÓN: Del Maule ROL SII 194-175 URBANO **✓** RURAL VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 60 de fecha 07-mar-2022 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3º de la Ley Nº 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° 979302 de fecha 15-mar-2022 de pago de derechos municipales E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del piazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 5.337 , según GIM N°: 979303 de fecha: 15-mar-2022 Otro (especificar) CANCELA APORTE AL ESPACIO PUBLICO SEGUN LEY 20.958. En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización (**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 36.69 m² ubicada en CAMINO PUBLICO SAN RAUL LOTE 1 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASA J Lote Nº _____manzana N° _____ localidad o loteo __sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T YOLANDA DEL CARMEN NUÑEZ REYES 9.094.959-4 REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) RUT NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE R.U.T. VICTOR RAMIREZ AGUSTO ING.CONSTRUCTOR 12.041.141-K NOTA según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 seg NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El giro de ingreso municipal N°979302 de fecha 15-03-2022 de pago de derechos municipales por un monto de \$77.332 correspondiente a la clasificación C-4. SE AUTORIZA PERMISO ORES

> 1 5 MAR. 2022 MUNICIPALIDAD Nº Obras Municipales
>
> NOMBRE Y FIRMA TIMBRE